

en la plaza objeto de esta convocatoria. El nombramiento deberá publicarse en el Boletín Oficial del Estado.

Los funcionarios/as nombrados deberán tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de dicho nombramiento.

11. Norma Final.

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de estos y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I

1. La Constitución española de 1978. Principios Generales, Características y Estructura.

2. El Régimen Local Español. Organización y Competencias Municipales/Provinciales.

3. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local y su Organización. El Personal Laboral. Derechos y Deberes del personal al servicio de los entes locales.

4. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública.

ANEXO II

1. Sistema métrico decimal.

2. Otros sistemas de medidas.

3. Simbología de la construcción.

4. Interpretación de Planos.

5. Andamios, apeos y entibaciones.

6. Aridos y aglomerantes. Morteros y hormigones.

7. El Acero en la construcción.

8. Tipos de Cimentaciones.

9. Las estructuras de fábrica y hormigón.

10. Albañilería. Los ladrillos y su aparejo.

11. Cubiertas. Sus tipos.

12. Enfoscados, enlucidos y revocos.

13. Revestimientos (apacados, solados y alicatados).

14. Recibido de carpintería.

15. Tecnología del oficio de Albañil (herramientas y útiles).

16. Seguridad e higiene en el trabajo.

Villa del Río, 30 de enero de 1996.- El Alcalde.

NOTARIA DE DON JERONIMO MORENO MORENO

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 560/96).

Yo, Jerónimo Moreno Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia y vecindad en esta ciudad de Ecija.

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente 6/95 en el que figura como acreedor la Entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla y como deudores, los cónyuges don Manuel García Ruiz y doña Teresa Delgado Gordillo con domicilio en Ecija, Conjunto Residencial La Muralla, III Fase, en la calle Merinos.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebraran en mi estudio, en Ecija, Avenida de Miguel de Cervantes, número 7.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 1 de abril de 1996; en segunda subasta, en su caso, para el día 22 de abril de 1996; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 20 de mayo de 1996; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 27 de mayo de 1996. Todas las subastas se celebrarán a las doce horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas, es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Descripción. Diecisiete. Vivienda tipo A, señalada con el número Veintidós General del edificio conocido por Conjunto Residencial La Muralla, tercera fase, en la calle Merinos números sesenta y sesenta bis, de Ecija. Está situada en la planta segunda del portal o escalera número tres, y mirando a la finca desde la citada calle, su acceso lo tiene al fondo derecha del rellano de escalera de su planta y portal o escalera. Mide sesenta y cinco metros y treinta y tres decímetros cuadrados Urales. Mirando a la finca desde la mencionada calle Merinos, linda: Frente, con la vivienda señalada con el número veinticinco general, con vuelo del patio de luz señalado con el número uno, y con rellano de escalera de su planta; izquierda, con el citado rellano de escalera de su planta y portal o escalera, y con vivienda señalado con el número veintitrés general, derecha, con finca integrante del Conjunto Residencial La Muralla segunda fase, y fondo, con vuelo de la calle particular del Conjunto, paralela a la calle Merinos.

Su cuota de participación en total valor del edificio de que forma parte y en sus gastos y elementos comunes es de dos enteros y cuatrocientas quince milésimas de otro entero por ciento.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Ecija, al tomo 972, libro 709, folio 146, finca número 12.431, inscripción segunda.

El tipo que servirá de base será el de seis millones seiscientos mil pesetas.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Para el caso de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de la celebración de las subastas que se anuncian a los deudores, les servirá de notificación en forma la publicación del presente.

Ecija, 12 de febrero de 1996.- El Notario.

NOTARIA DE DON MANUEL GARCIA DEL OLMO Y SANTOS

ANUNCIO de subasta. (PP. 687/96).

Don Manuel García del Olmo Santos, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio,

Hago saber: Que ante mí y a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, se sigue Procedimiento de Ejecución Extrajudicial de la Hipoteca que a favor de citada entidad, grava la siguiente finca:

Piso letra D tipo H en planta quinta del portal cuatro del edificio denominado «Puerta Este Dos» en la Manzana M-1 del Sector 22, del Plan Parcial número 1 del Polígono Aeropuerto de Sevilla, 2.º Fase.

Tiene una superficie construida de noventa y ocho metros, veintisiete decímetros cuadrados, y útil de ochenta y cuatro metros y noventa y tres decímetros cuadrados.

Su cuota de participación en su Portal es de 3,26%; en el Complejo Urbano, 0,22% y en su área de piscina, una cuatrocientas diez avas parte indivisa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Cuatro de Sevilla, Tomo 2.530, antes 1.572, Libro 211 de la Sección 6.ª, Folio 58 vuelto, Finca número 10.696, figurando la Hipoteca en la inscripción 2.ª

La documentación y la Certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y b) del Reglamento Hipotecario podrán consultarse en la Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y advirtiéndose que las cargas, gravámenes y asientos ante-

riores al de la Hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

La subasta tendrá lugar en la Notaría a mi cargo, sita en Sevilla, Avenida de la República Argentina, número 25 4.ª planta, al próximo día veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y seis, a las diez horas de la mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de siete millones quinientas cuarenta y ocho mil pesetas.

Para el supuesto de que la primera subasta quedara desierta o resultare fallida, la Segunda Subasta se celebrará en el mismo lugar y hora indicados, del día dieciséis de abril de mil novecientos noventa y seis, sirviendo de tipo para la misma, el setenta y cinco por ciento del señalado para la Primera Subasta.

Si igualmente resultare desierta o fallida la Segunda Subasta, la Tercera Subasta se celebrará en el mismo lugar y hora de las anteriores, del día siete de mayo de mil novecientos noventa y seis, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la Primera Subasta o Segunda Subasta deberá consignarse en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda, para la Tercera Subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la Segunda. El importe se podrá consignar en efectivo o en cheque bancario o conformado.

Desde el presente anuncio hasta la celebración de las respectivas Subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado a entregar en la Notaría, junto con el Depósito correspondiente.

Sólo la adjudicación en favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Sevilla, a doce de enero de mil novecientos noventa y seis

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía puede adquirirse en las siguientes librerías de Sevilla:

AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4 • BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43 • CEFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1 • GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35 • LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23 • LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5 • PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55 • DIAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11 • TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.